

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

54

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

#### EDICTO NÚMERO 68/2013. SERVICIO DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 2 de octubre de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores.

#### RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N./N.I.F./PAS.	FECHA DE RESOLUCIÓN	ART/NORMA INFRINGIDA	SANCIÓN
131/2013/01451	BABYLON INCORPORED, S.L.	B82450438	23/08/2013	59. 3 a) OPCAT	12.001,00 €
131/2013/05001	SAYCA HOSTELERÍA, S. L.	B85685147	10/09/2013	79.2 e) OGPMU 59. 2 j) OPCAT	2.000,00 € 1.601,00 €
131/2013/07272	H. F., T.	74869232T	08/08/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/07064	I.L., A.L.	X4246594N	08/08/2013	61. 1 a) OPCAT	100,00 €
131/2013/07041	C.C., O.A.	X4758263T	08/08/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/06776	D., T.C.H.	091259500210	08/08/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/06741	S.C., F.F.	X6586869Z	08/08/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/04683	G.A., L.L.	Y0609650A	08/08/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/04645	T.R., J.J.	43183092V	08/08/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/06143	PANOCHA 2012, S. L.	B05233622	23/07/2013	59. 3 a) OPCAT	12.800,00 €
131/2013/05183	MAJENALEZ, S. L.	B86245081	11/07/2013	59. 3 a) OPCAT	12.200,00 €
131/2013/08874	D.P., A.	47285938P	08/08/2013	61.1 k) OPCAT	300,00 €
131/2013/14505	C.D., E.R.	X5200001T	10/09/2013	61.1 k) OPCAT	300,00 €
131/2013/14630	H.R., S.A.	05305271E	10/09/2013	61.1 k) OPCAT	300,00 €
131/2013/14544	G.A., J.M.	53940775W	10/09/2013	61.1 k) OPCAT	300,00 €
131/2013/10450	CONSENTIDO ASOCIACIÓN	G85174365	13/09/2013	59. 3 a) OPCAT	12.200,00 €
131/2013/07251	F.O., J.	0027494F	10/09/2013	59. 3 a) OPCAT	12.600,00 €
131/2013/06372	C.Z., I.	53422130F	18/09/2013	59. 3 a) OPCAT	12.001,00 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para los actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 2 de octubre de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/7.095/13)

